Asunción, 13 de Abril de 2.010.-

Señora
Maria Evangelista Troche de Gallegos
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nº 04/2010 para la** ***"Adquisición de Cemento Asfáltico tipo 50/60 para la Municipalidad de Asunción"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 246/2.010 I**. de fecha **02 de Febrero de 2010**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nº 04/2010:-**
   - **Resolución JM/N° 5.277/09** de la Junta Municipal de fecha **23 de Diciembre de 2.009**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.864/2.009 I**. de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Diciembre de 2.009**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 246/2.010 I** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Febrero de 2.010**., por el cual conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 346/2.010 I** de la Intendencia Municipal de fecha **12 de Febrero de 2.010**., por el cual aprueba el Calendario.
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Martes 16 de Marzo de 2.010**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1. - LOPEZ COMERCIAL S.A.-
2. - BETUPAR S.R.L.-
3. - COMPASA S.A.-
4. - ALDIA S.A.-
5.- ESTACION BAHIA S.R.L.-

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. Nº 56/10** de fecha **25 de Marzo de 2.010**, remite el Informe Económico-Financiero que dice: *Se remite el informe Económico-Financiero, de las Firmas participantes en la Licitación Pública Nº 04/2.010, para la "Adquisición de Cemento Asfáltico tipo 50/60 para la Municipalidad de Asunción", centrando en los requisitos mínimos establecidos en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 2. Punto 4. Capacidad Financiera. En el presente trabajo, se adjunta Planillas de la re-clasificación contable de los Oferentes; con la totalidad de los indicadores Económicos y Financieros relevantes, elaborados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.006, 2.007, 2.008 y 2.009, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos:*

Ing. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

EVARISTO ORTELLADO
Director
Dirección de Vialidad

Lic. ALFONSO RIVAS
Unidad de Finanzas
Técnico

Cuadro de Indicadores – Parámetro período 2006/2008

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES					PARAMETROS DE REFERENCIA
	LÓPEZ COMERCIAL S.A.	BETUPAR S.R.L.	COMPASA	AL DÍA S.A.	ESTACIÓN BAHIA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,9	1,4	1,5	1,5	1,1	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,7	0,6	0,6	0,7	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	0,8%	39,6%	19,7%	15,6%	36,1%	No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite el **Dictamen N° 1.427** de fecha **25 de Marzo de 2.010**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a las ofertas presentadas ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:-*

1.- LOPEZ COMERCIAL S.A.:

- *Falta la autorización del fabricante.*
- *Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.059.697.-*

2.-BETUPAR S.R.L.:

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.058.585.-*

3.-COMPASA:

- *Falta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*

4.-AL DIA S.A.:

- *Sin observaciones.*

5.- ESTACIO N BAHIA S.R.L.:

- *Falta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.060.173.-*

Con relación a las ofertas presentada por los oferentes, esta Asesoría Legal entiende que dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los formularios de lista de cantidades y sus precios (DOCUMENTO SUSTANCIAL) las especificaciones técnicas, se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

*A las ofertas presentadas por las firmas **BETUPAR S.R.L. y AL DIA S.A.**, ésta Asesoría Legal no realiza observaciones.*

***En cuanto a las observaciones realizadas a las firmas, LOPEZ COMERCIAL S.A., COMPASA y ESTACION BAHIA S.R.L.**, esta Asesoría Legal es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.*

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

*** La Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad,** vía **Memorandum S/N** de **fecha 26 de Marzo de 2.010,** remite el Informe Técnico que dice: En respuesta al Memorandum D.A./D.L. N° 181/2.010, referente al llamado a Licitación de referencia, y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas.-

1. LÓPEZ COMERCIAL S.A.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

H. David Zayas R.
Director General
Dirección General de Obras

EVARISTO C...
Director

2. BETUPAR S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

3. COMPASA

Con respecto a la experiencia especifica, presenta una (1) fotocopia autenticada de provisión de Cemento Asfáltico sin especificar el TIPO, presenta una (1) fotocopia autenticada de FACTURA N° 4351 con membrete de la misma Empresa por provisión de Asfalto tipo CM 30 y presenta una (1) fotocopia autenticada de NOTA DE REMISIÓN N° 2938 con membrete de la misma Empresa por provisión de Asfalto diluido tipo CM 30.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

4. AL DÍA S.A.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

5. ESTACIÓN BAHIA S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta un listado elaborado por la misma Empresa, de Contratos suscriptos con otras Instituciones por provisión de Combustible y Lubricantes, sin presentar los documentos probatorios requeridos por el P.B.C.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

* **La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas *LOPEZ COMERCIAL S.A., COMPASA y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.* vía Nota N° 287/10, 288/10 y **289/10 de fecha 29 de Marzo de 2.010,** respectivamente, la documentación faltante observada en el Informe Jurídico-Legal y Técnico.-

* En respuesta a las Notas cursadas, la Empresa ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L,*** presentan las documentaciones.-

* Con relación a las Empresas ***LOPEZ COMERCIAL S.A. y COMPASA***, se observan que no han presentado las documentaciones solicitadas por la Nota mencionada más arriba.-

* **La Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad**, vía Memorandum S/N de fecha 12 de Abril de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: *Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum D.A./DL/Nº 219/2010, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-*

GRUPO BAHÍA S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, la presentación realizada ***cumple*** *con los requerimientos del PBC.-*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección de Adquisiciones
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras
Arq. H. David Zayas B.
EVARISTO

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas **LOPEZ COMERCIAL S.A., BETUPAR S.A., COMPASA, AL DÍA S.A. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
JAVIER A. GOMEZ
Dirección de UO Adquisiciones

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones:-

COMPASA:

- **No presenta Constancia de no adeudar Tributos Municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-**

LOPEZ COMERCIAL S.A.:

- **No presenta la Autorización del Fabricante.-**

Con relación a las observaciones verificadas a las Empresas **COMPASA y LOPEZ COMERCIAL S.A.,** en cuanto a la no presentación de los documentos observados, cabe aclarar que las mismas fueron solicitadas vía Nota N° 288/10 y N° 287/10 respectivamente.-

Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por las Empresas **COMPASA y LOPEZ COMERCIAL S.A.,** según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: ***"Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".-***

En cuanto a las Ofertas presentadas por las Empresas **BETUPAR S.R.L., AL DÍA S.A. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.,** las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, siendo el Resultado de las mismas que las Empresas **LOPEZ COMERCIAL S.A., BETUPAR S.A., AL DÍA S.A. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.,** cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones. Sin Embargo la Empresa **COMPASA** con respecto a la experiencia especifica, presenta una (1) fotocopia autenticada de provisión de Cemento Asfáltico sin especificar el TIPO, asimismo presenta una (1) fotocopia autenticada de FACTURA N° 4351 con membrete de la misma Empresa por provisión de Asfalto tipo CM 30 y presenta una (1) fotocopia autenticada de NOTA DE REMISIÓN N° 2938 con membrete de la misma Empresa por provisión de Asfalto diluido tipo CM 30, por tal motivo no cumple con los requerimientos técnicos solicitados.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Obras
EVARISTO ALFONSO RIVAS

Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
BETUPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
AL DÍA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
COMPASA	No Cumple	Cumple	No Cumple
LOPEZ COMERCIAL S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado
ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Gs. 4.408.600.000.-
BETUPAR S.R.L.	Gs. 4.618.152.000.-
AL DÍA S.A.	Gs. 4.827.900.000.-
COMPASA	Gs. 4.929.568.000.-
LOPEZ COMERCIAL S.A.	Gs. 5.297.600.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	Gs. 4.408.600.000.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Publica Nº 04/2010 para la** ***"Adquisición de Cemento Asfáltico tipo 50/60 para la Municipalidad de Asunción,,*** a la Empresa: **ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**, por un monto total de **GUARANIES CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (GS. 4.408.600.000.-) IVA incluido.-**

2. ***RECHAZAR*** las ofertas presentadas por las Empresas **COMPASA y LOPEZ COMERCIAL S.A.,,** por las fundamentaciones expuestas.-

Es nuestro informe.-

Lic. Alfonso Rivas por la
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. H. David Zayas
Director General
Dirección General de Obras

Abog. Patricia Fox

Dirección de Vialidad